



I-97-419

# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el 19 de julio de 1997, LA CAMARA DE COMERCIO "PENINSULA DE SANTA ELENA", cumple su DECIMO NOVENO ANIVERSARIO DE FUNDACION;

Que esta noble Institución viene desarrollando una fecunda e infatigable actividad, en beneficio de la comunidad peninsular;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer la labor de las instituciones que consagran con su trabajo tesouero, el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a LA CAMARA DE COMERCIO "PENINSULA DE SANTA ELENA", por su encomiable labor en beneficio de la colectividad peninsular, en su fecha aniversaria.

Expresar por parte de la Legislatura, el reconocimiento a la labor cumplida, formulando votos porque continúe en su ejemplar trayectoria de aporte a las justas causas.

Delegar al señor Doctor Fausto Fajardo Espinoza, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, Condecore el Pabellón Institucional y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL.